

DECRETO DE ALCALDIA.-

De acuerdo con lo dispuesto en el punto 5 de las Bases Generales que regirán los procedimientos selectivos para cubrir plazas vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento de Calvià incluidas en la oferta de empleo del 2006, esta Alcaldía, en virtud de las facultades que le otorga el art.º 21.1.g) de la Ley 7/85 de 2 de abril, así como en el art. 21 de la ley 20/06 de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, dispone la siguiente

RESOLUCION

1º.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos para las pruebas selectivas que regirán el concurso-oposición de 1 PLAZA DE OFICIAL DE LA POLICÍA LOCAL (TURNO LIBRE), de acuerdo con el anuncio aparecido en el BOE n.º 306 del día 22 de diciembre de 2007:

Aspirantes admitidos.-

Apellidos y Nombre	D.N.I.
BAÑASCO BAZÁN, RAFAEL	43.050.179K
BINIMELIS MESQUIDA, MARTÍN	43.027.823K
BONET ADROVER, SEBASTIÁN	43.055.682G
DARDER KITTLA, FRANCISCO	43.092.273W
GARCÍA TORRES, FRANCISCO JOSÉ	43.091.350E
LÓPEZ LÓPEZ, JOSÉ	43.051.006C
NADAL CERVANTES, MIGUEL ÁNGEL	43.072.770A

Aspirantes excluidos.-
Ninguno.

2º.- De acuerdo con la base 5.2 de las Bases Generales, se concede un plazo de DIEZ DIAS HABILES para reclamaciones.

3º.- De acuerdo con el punto 7.5 de las mismas Bases, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal, cuya composición fue designada en el Decreto de Alcaldía de fecha once de enero de dos mil ocho.

4º.- Exponer la presente resolución en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento de Calvià.

Lo manda y firma la Teniente de Alcalde delegada de Servicios Generales, D^a Teresa Martorell Andreu.

Calvià, a 17 de enero de 2008
LA TTE. ALCALDE,